

**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
LA PAZ**

**REGLAMENTO
DE USO DEL
SUELO
Y PATRONES DE
ASENTAMIENTO**



ALCALDIA DE



para vivir mejor



CAMARA DEPARTAMENTAL DE
LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

INTRODUCCION

El Reglamento del Uso de Suelo y Patrones de Asentamiento (USPA) es un documento fundamental para los profesionales de la construcción y también para todo paceño que tiene el derecho a conocer las condiciones de edificación en su predio.

Este documento, que desde su nacimiento ha sufrido modificaciones y enmiendas poco publicitadas y poco explicadas por la alcaldía, ha llegado a convertirse en una especie de libro de iniciados ya que su circulación - inclusive entre los técnicos de la Comuna - ha sido totalmente restringida y escasa. Esta situación ha permitido a unos cuantos tener conocimiento de las reglas de construcción de la ciudad de La Paz, mientras que la mayoría ha tenido que quedar en la oscuridad de la falta de información.

Una iniciativa de la ex-Dirección General de desarrollo Urbano, transformada luego en la Dirección de administración Territorial y un total apoyo de la Cámara Boliviana de la Construcción, permiten a través de la presente edición del USPA, convertir este documento en una verdadera guía al alcance del público en general.

La publicación del USPA, por primera vez en forma masiva y accesible a todo interesado a través de las librerías, se enmarca dentro de la política del Alcalde Ronald Mac Lean de dar transparencia a todos los procesos y normas municipales vigentes.

La alcaldía también ha iniciado la modernización de trámites, habiendo dado el primer paso con el procesamiento del Certificado de Urbanismo (ex-Línea y nivel) y Aprobación de planos a través de profesionales externos a la comuna, para quienes este documento USPA será de gran utilidad.

La presente publicación es una muestra de cooperación entre la Comuna y el Sector Privado, en este caso el sector de construcción, en beneficio de nuestra ciudad.

Arq. Luis Iturralde Moreno
Director de Administración Territorial
Alcaldía de La Paz

La Paz, Agosto de 1996

PRESENTACION

El proceso de modernización que ha llevado a cabo la Alcaldía de La Paz, para hacerla más eficiente y transparente con el objeto final de servir mejor a la ciudadanía, incluye la transferencia a los profesionales independientes, arquitectos e ingenieros, de la responsabilidad de otorgar el Certificado de Urbanismo, antes Línea y Nivel, y la Aprobación de Planos.

Para que tanto la ciudadanía en general como los profesionales en particular conozcan los procedimientos para la otorgación de estos Certificados, la Alcaldía ha determinado publicar toda la reglamentación vigente para el ordenamiento del crecimiento de la ciudad, y por esta razón ponemos a consideración de ustedes el Reglamento de Usos del Suelo y Patrones de Asentamiento, más conocido como Reglamento USPA en su versión de 1993, el Reglamento de Habilitación de Tierras para Usos Urbanos de 1995, el Reglamento de Edificaciones, Uso no Conforme, Publicidad en su versión de 1988 y los Procedimientos de Tramitación para la Otorgación del Certificado de Urbanismo y la Aprobación de Planos de Construcción.

La presente recopilación de los Reglamentos Municipales de Administración Urbana de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, puesta a consideración de la ciudadanía y de los profesionales del área técnica, busca continuar en el proceso de modernización de los trámites, de la estructura y de dar a la ciudadanía un mayor poder de decisión y participación en las políticas de desarrollo urbano para nuestra ciudad.

Agradezco a la Cámara de la Construcción el apoyo brindado a este proyecto, demostrando, una vez más, la participación solidaria y responsable de la ciudadanía y sus instituciones representativas en la proyección de La Paz hacia el Siglo XXI.



Ronald MacLean Abaroa
Alcalde de La Paz.

Arq. Edilberto Martínez G.
UNIDAD POS. PROC. C. URBANISMO
Sra. Comisión Desarrollo Urbano y C.S.
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

MENSAJE DE LA CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE LA PAZ

A tiempo de agradecer al Honorable Alcalde Municipal de la ciudad de La Paz, Lic. Ronald Maclean Abaroa, por fomentar la participación de la Cámara de la Construcción en las actividades del gobierno Municipal, es importante destacar la labor de los arquitectos Luis Iturralde Leví y, especialmente, Marcelo Cajías Fernandez, sucesivos directores de la Administración Territorial del municipio, quienes intervinieron desde el principio en este proyecto con el entusiasmo necesario para concluirlo.

La presente publicación del Reglamento de Usos de Suelos y Patrones de Asentamiento no es otra cosa que una mera impresión de los remiendos y parches que rigen nuestro trabajo como empresarios y profesionales del ramo.

Tiene los defectos que todos conocemos. Contiene el trabajo de varias instancias casi todas ellas sin consulta a las asociaciones de constructores, arquitectos e ingenieros.

La Cámara de la Construcción ha insistido en la publicación de este texto, a pesar de ser inadecuado para la ciudad, porque éste es el reglamento vigente que nunca se ha publicado en su integridad y que circula en borrosas fotocopias de un escritorio a otro apañando la discrecionalidad y la corrupción.

Entendemos que este gobierno municipal, tanto el Ejecutivo como el Concejo, debe llevar a cabo la elaboración de un nuevo Reglamento que tenga las siguientes características:

- Ser claro de modo que todos lo entiendan.*
- Ser participativo de modo que intervengan en su elaboración instituciones como la Cámara de la Construcción, el Colegio de Arquitectos y la Sociedad de Ingenieros.*
- Ser creativo de modo que nos sirva por varios años y nos permita construir nuestra ciudad para beneficio de todos.*

Conocemos de las inquietudes y la solvencia del Lic. Ronald Maclean y no dudamos de que esta publicación es simplemente el primer paso para la elaboración de un nuevo Reglamento. Un reglamento que no sea la traba para obstaculizar la construcción en la ciudad, sino que por el contrario, sea un instrumento de desarrollo que fomente la inversión, dé trabajo y soluciones nuestro problema de vivienda.



Lic. Carlos Ormachea Pacheco
COORDINADOR DEL PROYECTO
CAMARA DE LA CONSTRUCCION LA PAZ